Outlook

REPORTE RADICACION: DERECHO DE PETICION - SOLICITUD PAGO DE COSTAS A FAVOR DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: MARIA DEL CARMEN LOAIZA VALENCIA || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>
Fecha Vie 27/09/2024 15:40
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>
CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)
DERECHO DE PETICIÓN PAGO DE COSTAS - MARIA DEL CARMEN LOAIZA VALENCIA.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 27 de septiembre de 2024 se radico ante la **AFP COLFONDOS S.A., DERECHO DE PETICION** solicitando se efectué el pago de las costas decretadas a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso que se relaciona a continuación:

Proceso: Ejecutivo Laboral a Continuación de Ordinario
Ejecutante: MARIA DEL CARMEN LOAIZA VALENCIA
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación: 2021-00127
Case: 12279

Tiempo Empleado: 3 horas

@CAD GHA Por favor cargar correos y archivos
@Informes GHA: Para su conocimiento
@Andres Felipe Aguilar Duran: Por favor para seguimiento.

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

DANIELA JARAMILLO CASTRO
Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 2:56 p. m.
Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>
Cc: Juzgado 14 Laboral - Antioquia - Medellín <j14labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DERECHO DE PETICION - SOLICITUD PAGO DE COSTAS A FAVOR DE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE: MARIA DEL CARMEN LOAIZA VALENCIA || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Señores:
COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
procesosjudiciales@colfondos.com.co
E.S.D.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE PAGO DE COSTAS.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.,** en el proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado por la señora MARIA DEL CARMEN LOAIZA VALENCIA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, PORVENIR S.A, y COLFONDOS S.A., proceso el cual se identifica bajo la radicación No. 05001310501420230013400 en el Juzgado Catorce (014) Laboral del Circuito de Medellín, de manera comedida elevo **DERECHO DE PETICIÓN** con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, en el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, en sustitución de los artículos 14 y 32 de la Ley 1437 de 2011, para que se realice el pago de las costas procesales liquidadas y aprobadas dentro del proceso ordinario laboral con radicado 05001310501420230013400.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. del C.S. de la J.
DJC

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments